

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 5.941/2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, vengo a resolver lo siguiente:

Primero. Por tener que ausentarme de la localidad por vacaciones, durante el período comprendido entre el 9 al 16 del presente mes de agosto, ambos inclusive, delego las funciones de la Alcaldía, con las limitaciones establecidas en el artículo 48 del citado texto legal:

-En la 1ª Teniente de Alcalde, doña María José Perea Ramírez, los días comprendidos entre el 9 al 13 de agosto, ambos inclusive.

-En el 2º Teniente de Alcalde don Santos Ortega Gómez, los días comprendidos entre el 14 al 16 de agosto, ambos inclusive.

Segundo. Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Tercero. Notificar esta resolución al interesado y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del citado Reglamento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde don José Fernández Nogales, en Hinojosa del Duque, a ocho de agosto de dos mil catorce, ante mí, la Secretaria, que certifico.

El Alcalde, firma ilegible. La Secretaria, firma ilegible.